Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior
Secretaria General de Interior y Espectáculos Públicos

Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: RCB/FSV/0125

Asunto: Informe Valoración Técnica

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.
Secretaría General Técnica
C/ Albert Einstein, n.º 4
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla

Atendiendo a lo solicitado en su escrito firmado en fecha 08/09/21, adjunto el informe elaborado por el Organismo Técnico Especializado constituido en este Servicio de Seguridad, donde se recoge el resultado de la evaluación efectuada a las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, y detallan los aspectos técnicos que deben ser sometidos a juicio de valor según los criterios establecidos en el expediente para la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS DEL EDIFICIO BLUENET, PLANTA 3ª MÓDULOS B Y C, LOCALIZADO EN EL PTC CARTUJA , C/ ISAAC NEWTON, N.º 3 (ISLA DE LA CARTUJA, SEVILLA), SEDE DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE AYUDAS" Expediente: ADM/ 2021/0004 (CONTR/2021/632958).

Adjudicado el servicio por el Órgano contratante, se nos remitirá copia de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a los efectos de realizar las comprobaciones oportunas, en los términos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que permitan determinar en cada momento, el grado de cumplimiento de los servicios contratados.

Jefe del Servicio de Seguridad
Rafael Cantueso Burguillos

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
4
Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos
SEVILLA

C/ Alberto Lista, n.º 16.
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL CANTUESO BURGUILLOS	16/09/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BAPX6MEZG9PWGUWCDKFEMWDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS DEL EDIFICIO BLUENET, PLANTA 3ª MÓDULOS B Y C, LOCALIZADO EN EL PTC CARTUJA, C/ ISAAC NEWTON, Nº 3 (ISLA DE LA CARTUJA, SEVILLA), SEDE DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE AYUDAS

EXPEDIENTE: ADM/ 2021/0004 (CONTR/2021/632958)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 51 puntos sobre 100 de los cuales, 30,60 van destinados a valorar el criterio "Medios Pasivos" y los 20,40 restantes al denominado "Medios Activos". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

Como quiera que en el referido punto se recoge una tabla con porcentajes para cada una de las variables que constituyen los dos subcriterios, se han reconvertido en puntos para facilitar la valoración. El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por el Presidente de la Mesa de Contratación, nos han sido enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

- CIASIPROIND, S.L. (CIASIPROIND)
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (GRUPO CONTROL)

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 51 PUNTOS)

1. Medios Pasivos. (Máximo 30,60 puntos).

1.1. Descripción del edificio. (Máximo 10,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
CIASIPROIND	Describe de forma incompleta y escueta las dependencias, así como el área de influencia del edificio que alberga dichos módulos, realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión aplicando la Norma Técnica para la protección de Edificios Públicos de uso Administrativo.	5,10
GRUPO CONTROL	Describe de forma exhaustiva y detallada las dependencias, así como el área de influencia del edificio que alberga dichos módulos: ubicación, entorno, viales colindantes, accesos, distribución interior y comunicaciones verticales. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancia y tiempos de respuesta aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión aplicando la Norma Técnica para la protección de Edificios Públicos de uso Administrativo.	10,20

1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 7,65 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
CIASIPROIND	No realiza estudio de las vulnerabilidades ante el riesgo de intrusión, no describe los medios pasivos instalados, y el único punto vulnerable detectado no se corresponde con las dependencias objeto del contrato.	0
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas de las dependencias objeto del contrato, describe los medios pasivos instalados e identifica sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	7,65

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 7,65 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
CIASIPROIND	La única propuesta de solución no se corresponde con las dependencias objeto del contrato, está relacionada con el edificio que alberga los módulos.	0
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables de las dependencias, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	7,65

1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 5,10 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
CIASIPROIND	No identifica otros riesgos específicos a los que pudiera encontrarse sometidas las dependencias.	0
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos que pudieran manifestarse en las dependencias, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	5,10

2. <u>Medios Activos.</u> (Máximo 20,40 puntos)

2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 10 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
CIASIPROIND	Realiza estudio del sistema contra intrusión, indicando la existencia o no de los medios activos instalados en las dependencias.	10
GRUPO CONTROL	Realiza estudio del sistema contra intrusión, indicando la existencia o no de los medios activos instalados en las dependencias.	10

Las empresas que alcanzan las máximas puntuaciones realizan estudios cuya profundidad y detalle son equivalentes. Denotan el mismo conocimiento, y así lo expresan, de todos y cada uno de los sistemas instalados en el edificio.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	16/09/2021	PÁGINA 3/4
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTH6UCRKZTVCYZHGZEL5WZ65YA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 10,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
CIASIPROIND	Proponen soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas recogido en el apartado anterior.	10,20
GRUPO CONTROL	Proponen soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas recogido en el apartado anterior.	10,20

Las propuestas de soluciones que presentan las empresas que alcanzan la máxima puntuación son equiparables entre si. Todas ellas son adecuadas y vienen a paliar las carencias detectadas en los estudios de los sistemas contra intrusión referidos en el punto anterior.

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 51 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**MEDIOS PASIVOS (Máximo 30,60 puntos)**	**MEDIOS ACTIVOS (Máximo 20,40 puntos)**	**TOTAL (Máximo 51 puntos)**
CIASIPROIND	5,10	20,40	**25,50**
GRUPO CONTROL	30,60	20,40	**51**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

VºBº
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR 4 Secretario General de Interior y Espectáculos Publicos SEVILLA

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico